



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 242.-

POR LA CUAL SE DESIGNA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 3 de abril de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 231/2023 del 28 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración designar a la Primera Secretaria Lourdes Brítez como Jefa de Gobernanza y Alianzas Estratégicas, dependiente de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMRE/DGPM/UDSMA/N°49/2023 del 17 de marzo de 2023, el Encargado a.i. de la Dirección General de Política Multilateral solicita la designación de la Primera Secretaria Lourdes Brítez como Jefa de Gobernanza y Alianzas Estratégicas, dependiente de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente.

La vacancia existente en el Departamento de Gobernanza y Alianzas Estratégicas, dependiente de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Designar a la Primera Secretaria Lourdes Brítez como Jefa del Departamento de Gobernanza y Alianzas Estratégicas, dependiente de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de abril de 2023.
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____